

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 936

COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Impreso el día 13 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Programa** televisivo *Juntos para sumar* que se emite por canal 10 de la provincia de Río Negro. Expresión de beneplácito. **Avoscan**. (3.725-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Avoscan, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el programa televisivo *Juntos para sumar* que se emite por canal 10 de la provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del programa televisivo *Juntos para sumar* que se emite por canal 10 de la provincia de Río Negro.

Sala de la comisión, 28 de agosto de 2012.

*Mario N. Oporto. – Herman H. Avoscan.
– Francisco O. Plaini. – Raúl E.
Barrandeguy. – Alfredo C. Dato. – Osvaldo
E. Elorriaga. – Anabel Fernández Sagasti.*

*– Graciela M. Giannettasio de Saiegh. –
Mónica E. Gutiérrez. – Oscar A. Martínez.
– Sergio H. Pansa. – Federico Pinedo. –
Margarita R. Stolbizer. – Javier H. Tineo.
– Walter R. Wayar. – María E. Zamarreño.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Avoscan, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el programa televisivo *Juntos para sumar* que se emite por canal 10 de la provincia de Río Negro. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones, como expresión de beneplácito, como proyecto de resolución.

Mario N. Oporto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara el programa televisivo *Juntos para sumar* que se emite por canal 10 de la provincia de Río Negro

Hernán Avoscan.